



204

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
 JUZGADO VEINTISIETE (27º) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
 CARRERA 10 No. 14-33 PISO 9º. Tel. 341 35 08

NOV 20 2021

Bogotá D. C., _____

NOV. 2021

Sucesión: 2013 – 1358

Los escritos que anteceden, obre en autos.

Teniendo en cuenta la manifestación hecha por el profesional **Elkin A. Muñoz Boder**, designado(a) para el cargo de partidador dentro del *sub lite*, el juzgado lo(a) RELEVA de tal encargo.

En virtud de lo anterior, procede el despacho a REEMPLAZARLO, a la luz de las disposiciones del artículo 507 concordante con el numeral 1º del artículo 48 del CGP, de conformidad con el acta subsiguiente designando como Partidor en el presente proceso sucesorio al (la) togado (a):

JAIRO ACOSTA LOZANO

Por secretaría comuníquesele ésta designación por el medio más expedito e idóneo, dejando las constancias de rigor.

Otórguesele término de 15 días para efectuar dicha labor, en ese sentido, si lo solicitare, entréguese el expediente al profesional del derecho previas las constancias de rigor, quien deberá sujetarse a las reglas del artículo 508 lb.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JOSE LUIS DE LA HOZ LEAL

Juez

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
 La providencia anterior se notificó por estado
 No. 025
 De hoy 20 NOV 2021
 El Secretario,

GUILLERMO TORRES GORDILLO